



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1377-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Producción de Bienes y Servicios, con el Oficio N° 0759-2018-D-DIPROBSA-UNHEVAL, dirigido al Rector, manifiesta que el día 22 de setiembre la Ing Lizette García López está viajando a la ciudad de Aucayacu para traer 100 costales con cáscara de arroz, los cuales serán donados por una empresa piladora de arroz. Dicho insumo será utilizado para realizar la cama del nuevo galpón en el Centro de Producción Canchán. Por tal motivo solicita la resolución en vías de regularización autorizando el viaje y la asignación de viáticos por comisión de servicio. Asimismo, indica que el viaje se realiza con el bus de placa EGG 131 y será conducido por el señor Carlos León Martel, asignado a la Unidad de Transporte;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1252-2018-DIGA, eleva al Rectorado, el Oficio N° 0749-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0169-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8566-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

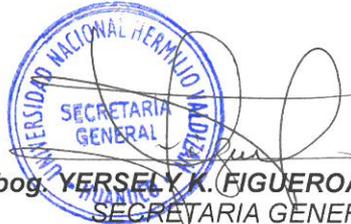
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 27 al 29 de setiembre de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **AUTORIZAR** el USO del bus de placa de rodaje EGG 131, de propiedad de la UNHEVAL, conducido por el servidor CARLOS LEÓN MARTEL, para el traslado de la Ing. Lizette María García López y recoger de la ciudad de Aucayacu 100 costales de cáscara de arroz para el Centro de Producción Canchán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día 22 de setiembre de 2018, a la servidora Ing. LIZETTE MARIA GARCIA LOPEZ, de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, para que viaje a la ciudad de Aucayacu. Por lo cual se le **OTORGA** una **asignación económica** (23.21.22) de **S/.80.00** (ochenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 89 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES**  
RECTOR(E)

  
**Abog. YERSELY X. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DPBS-DIGA-OPyP-URH-UEgresos-UEyC-File-Archivo